

Información de Trámite

Nombre Trámite	MATRICULACIÓN VEHICULAR - RENOVACIÓN VEHÍCULOS PARTICULARES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
Descripción	Trámite obligatorio que renueva la vigencia de circulación del vehículo para el año fiscal en curso. Se genera mediante la entrega y verificación del Permiso de Circulación vigente, confirmando el cumplimiento de las obligaciones tributarias y legales previas (como multas o revisión técnica), permitiendo la emisión del nuevo certificado.
¿A quién está dirigido?	El trámite esta dirigido a la ciudadanía en general, mismos que luego de aprobar la revisión técnica vehicular se presentan en el módulo de información donde el técnico revisa la información en el sistema AXXIS de la ANT para constatar que la información del vehículo este correcta y puedan realizar el proceso de matriculación. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Permiso de Circulación del año en curso

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Cédula original.
2. Matrícula vehicular original.
3. Revisión técnica vehicular del año en curso.
4. Comprobante de pago de la matrícula del año en curso (el pago de la matrícula debe realizarse con un mínimo de 48 horas de realizar el trámite).
5. Comprobante del pago del fondo vial de la Prefectura de Pichincha.
6. Dinero en Efectivo.

Requisitos Específicos:

1. Cédula original: cédula del propietario del vehículo, en caso de empresa pública o privada la autorización a nombre de quien va a realizar el trámite, número de cédula del representante legal, el nombramiento del mismo, y RUC de la empresa.
2. Matrícula vehicular original del vehículo, en caso de no tener la matrícula original, certificado único vehicular, denuncia por pérdida de matrícula e improntas.
3. Revisión técnica vehicular del año en curso.
4. Comprobante del pago de la matrícula del año en curso.
5. Comprobante del pago del fondo vial de la prefectura de pichincha.

¿Cómo hago el trámite?

Para la atención del trámite se deberá remitir los requisitos (documentos solicitados) en el módulo de información de la Dirección de Movilidad y Transporte, donde se revisan los documentos y se genera el turno para ventanilla y poder proceder con el trámite para la obtención del permiso de circulación.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

LOS IMPUESTOS GENERADOS POR LA RENOVACIÓN DE MATRÍCULA SON LOS SIGUIENTES:

Mantenimiento vial:

\$5 Livianos.

\$10 Vehículos pesados.

\$15 Extra pesados.

*Impuesto del avalúo vehicular:

De acuerdo al avalúo del vehículo puede ir entre valores de:

\$7 hasta 72 dólares.

* En el caso de que el usuario no haya realizado el proceso de matriculación a tiempo se generaran los recargos por calendarización con una multa de \$27.

*La emisión de una especie nueva de matrícula tiene un valor de \$24. Esto aplica por:

Perdida de la matrícula.

Matriculación por primera vez (Vehículos nuevos).

Caducidad de la especie de matrícula.

Entre otros.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección de Movilidad y Transporte del Cantón Mejía

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8h00 am a 17h00 pm.

Base Legal

- [RESOLUCIÓN No. 008-DIR-2017-ANT](#). Art. Art.21.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Movilidad y Transporte

Correo Electrónico: d.pachacamav@municipiodemejia.gob.ec

Teléfono: 3946-166 ext. 503

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	0
2026	01	0	405